

Registro N°48

En Quintero, a 13 de Mayo de 1992, en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 18.893, de 30 de Diciembre de 1989 del Ministerio del Interior, sobre organizaciones comunitarias, art. 6° y 8°, procedo a inscribir en el Registro Público bajo el N° 48 a la organización comunitaria de carácter Territorial denominada “**JUNTA DE VECINOS SANTA JULIA**” comuna de Quintero, provincia de Valparaíso, V Región.

Dejo constancia que se ha depositado copia autorizada del acta de construcción de fecha 27 de Abril de 1992.-

Su directorio provisorio quedo constituida como sigue:

Presidente : Néstor Escobar Bozzo

Secretario : María Angélica Guzmán Vásquez

Tesorero : Olga Fernández Collao

Directores : Ricardo Vicencio Fernández
: Ema Donoso Bernal
: María Muñoz Muñoz

Procedo a su inscripción de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 18.893.